



PRODUCCIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA (RD 1375/2008)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	2	CÓDIGO	AGAP0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	280 horas	NORMATIVA	RD 1375/2008

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0004_2	Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes	MF0004_2	Producción de cerdos de renuevo, reproductores y cerdos lactantes	150	- UF0164: Cuidados en cerdas de renuevo, reproductoras y lechones. (70 horas) - UF0165: Manejo de la reproducción porcina. (80 horas)
UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera	MF0006_2	Instalaciones, maquinaria y equipos de explotación ganadera	90	
		MP0036	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción Porcina de reproducción y cría	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<p>Técnico en Producción agropecuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre • Currículo: ORDEN EDU 377/2010 de 20 de enero • Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 198/2010 	<p>La formación establecida en el MF0006_2 garantiza el nivel de conocimiento necesario para el manejo de tractores y equipos de tracción para su utilización en las labores/operaciones programadas y para la circulación de vías públicas de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente que tendrá que acreditar mediante el correspondiente carné de tractorista.</p>	<p>Porcinocultor en intensivo AGAP20 (RD 2005/96)</p>